



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 24 OCT 2023

DECRETO ALC N° 3417 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

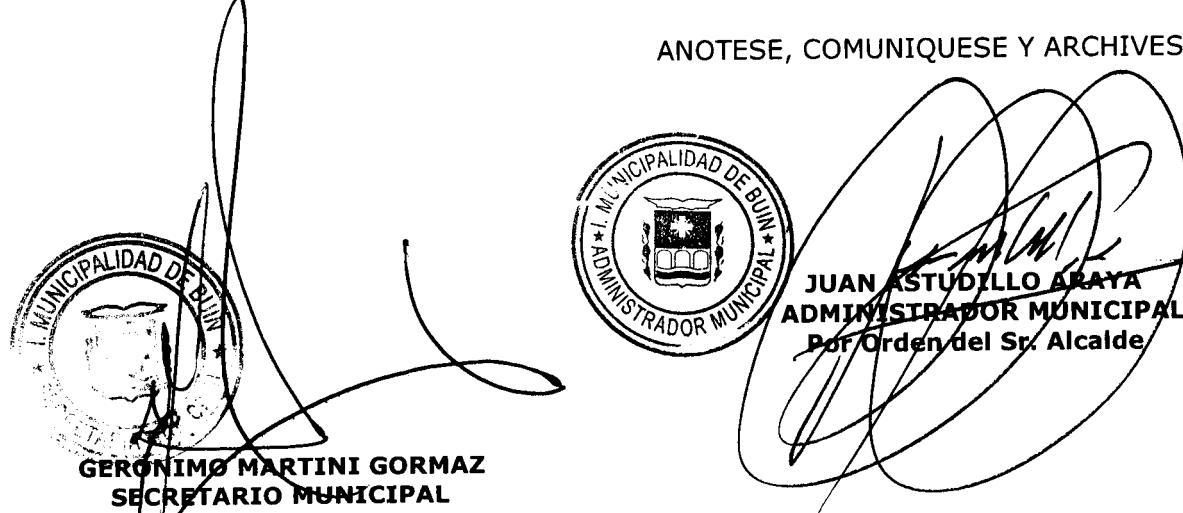
2.- Licencias Médicas presentadas por el funcionario que se nombra, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas del funcionario municipal que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Pizarro González Francisco		12/08/2023	26/08/2023	15 días
Pizarro González Francisco		27/08/2023	10/09/2023	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos